



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2018-CM-MPC.

Sicuani, 19 de Enero de 2018

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Enero de 2018, en el Orden del Día, referido a la autorización de viaje a la Ciudad de Puno del Concejo Municipal, para participar en la "II Cumbre Nacional de Descentralización de Alcaldes – AMPE 2018".

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)".**
2. Que, en atención a lo establecido por el numeral 11 del Art. 9° de la norma en referencia, corresponde al Concejo Municipal, autorizar viajes en comisión de servicios o representación que realice el alcalde, regidores, gerente o cualquier otro funcionario.
3. Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)".**
4. Que, conforme a lo establecido por el Art. 41° del citado cuerpo normativo: **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno (...)".**
5. Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Enero de 2018, en el Orden del Día, referido a la autorización de viaje a la Ciudad de Puno, del Concejo Municipal, para participar en la "II Cumbre Nacional de Descentralización de Alcaldes – AMPE 2018", tema que fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo acogieron y aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR Y AUTORIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE PUNO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL** los días 8 y 9 de Febrero de 2018, para participar la "II Cumbre Nacional de Descentralización de Alcaldes – AMPE 2018".

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Archivo.
MJZA/lcqqq

PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Isis Cusi Hoyos / Otilipe Quispe
SECRETARIA GENERAL (E)